

Memoria

Colectiva



**TEJIENDO ESPERANZAS
DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS
DE TODAS LAS VIOLENCIAS
DE LA LOCALIDAD DE BOSA**

CPS 161 de 2016. Proyectos 651 de 2016 "Inclusión Social de las Víctimas de la Violencia"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

CRÉDITOS

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor D.C. Bogotá

MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario de Gobierno de Bogotá

PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Alcaldesa Local de Bosa (E)

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BOSA -JAL-

CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE BOSA -CPL-

MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

Bosa territorio ancestral muisca, habitado hoy por diferentes poblaciones lo que la hace una localidad pluri-étnica y pluri-cultural, de gran riqueza para el Distrito.

En la década de los 70, Bosa se posicionó como territorio receptor de población migrante de las provincias en busca de oportunidades laborales y académicas para mejorar la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas que veían a la capital con expectativas que sus hijos e hijas salieran adelante y fuesen profesionales para mejorar la calidad de vida de las familias

El Distrito Capital en 1998, año en que se agudizó el conflicto armado en las regiones comenzó a habitarse con personas que venían huyendo de la violencia; y fue así como los micro territorios especialmente en Bosa se fueron convirtiéndose por su estratégica geográfica (entrada sur occidental) en zonas receptoras de población víctima de dicho conflicto, ocupando el tercer lugar entre las 20 localidades, después de Ciudad Bolívar y Suba en acoger población desplazada.

Es por esta razón que en los encuentros ciudadanos en los cuales se priorizan los temas de importancia para la población; la comunidad de Bosa dio una especial relevancia a la situación de las víctimas para que en los planes de desarrollo tanto Distrital como local esto se refleje en proyectos, que respondan a necesidades básicas de esta población.

La Alcaldía Local de Bosa a través del Proyecto No. 851 Denominado: "INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA" contrato de prestación de servicios No. 161 de 2016, que tiene por objetivo la reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas de violencias Está dando respuesta a un componente de reparación como es la memoria que ayuda a mantener viva la esperanza de la población víctima de diferentes violencias en el marco del conflicto armado ayudando a la reconstrucción del tejido social para cimentar un mejor país en paz donde todas y todos podamos ser felices.

Palabras de la alcaldesa local (E):
PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA

LAS VICTIMAS HACIENDO INCIDENCIA EN LA PLANEACIÓN LOCAL

Bosa por su ubicación en la entrada de la ciudad, es receptora de población víctima del conflicto armado, lo cual hace que se cuente con dinámicas de esta población, que aunque llega con muchos derechos vulnerados, también llegan con el interés de aportar en la construcción de un territorio en paz. Para el 2012 en la nueva dinámica del CPL, la población no se hizo esperar y allí estuvo presente aportando en la construcción del plan de desarrollo que tuvo la inclusión de la meta de implementar la galería de la memoria, donde se han logrado resignificar el reto de la ciudadanía y tener ejercicios de resiliencia, para que la población víctima tenga momentos de sanar heridas de estado que llevan consigo y apostarle a la construcción de un territorio social en paz.



Colombia se ha destacado por ser productor de leyes para todo, en lo cual se ha tenido en cuenta a la población víctima del conflicto, pero la población en Bosa ha entendido de alguna manera que es exigiendo el cumplimiento de estas mismas leyes que se puede acceder a los beneficios, lo cual se demuestra hoy en día, en los ejercicios de participación que se llevan en la localidad.

Invitamos a la comunidad a ejercer la ciudadanía y que no se transe este derecho por ejercicios politiqueros, ya que ya somos víctimas del conflicto armado, ahora que no seamos víctimas del conflicto político que cercena en vida los derechos más fundamentales y que el tamal pone un tapa bocas a los afectados, que luego de hacer digestión cauteriza la conciencia y el efecto es el país polarizado que hoy tenemos, que en las grandes urbes se debate si se le da la ayuda o no, pero en la provincia se ponen las víctimas.

Por Henry Manrique Hormiga
Presidente CPL

Presentación

LA MEMORIA ES EL TRIUNFO CONTRA EL OLVIDO. “Prohibido olvidar”

La memoria es el triunfo contra el olvido, es la posibilidad de reconstruir nuestros sueños, es la vigencia de la lucha por una Colombia en Paz, es el clamor de las víctimas por verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Verdad reclama el pueblo Colombiano, porque un pueblo que no conoce su historia no puede construir su presente y su futuro, Verdad reclamamos las víctimas de este doloroso conflicto que nos tocó un día a la puerta sin darnos cuenta nos dejó el espíritu vacío.

No podrá morir la memoria de nuestras víctimas, porque ésta vive en su familia, en sus amigos, en su entorno, en cada uno de nosotros, los que hoy hacemos este compromiso frente a ustedes, el país contará con la palabra empeñada de quienes continuamos caminando la palabra y tejiendo dignidad y esperanza de vida.

No aceptaremos más que se nos reduzca a reclamantes de subsidios y prebendas, que lejos de repararnos, nos sume en nuevas Re-victimizaciones, somos reclamantes de esperanzas y alegrías, somos reclamantes de una sociedad con justicia social para lograr la paz que anhelamos, porque solo será posible una reparación integral cuando las niñas y los niños de Colombia vayan a la escuela y no mueran de desnutrición delante de un país inclemente, cuando la tierra nos pertenezca a los campesinos, indígena, afros y no a las multinacionales, cuando la salud sea un derecho y no un privilegio, cuando tengamos una vivienda digna que podamos habitarla todo el núcleo familiar y no se nos convierta en una re-victimización, cuando no se nos asesine y persiga por pensar diferente.

Unimos nuestras voces en una sola voz para hablarle hoy al Estado, ese estado ausente y silencioso, a ese estado permisivo, ese Estado que no estuvo el día que el dolor nos llamó a la puerta. Nos dirigimos al Estado para que asuma su responsabilidad de esta larga noche, su responsabilidad en permitir que el país haya caído en las sombras de una guerra en la que no participamos, pero que, si hemos sufrido en carne propia sus horrores, esa es la verdad que reclamamos las víctimas, responsabilidad en los crímenes cometidos en nombre de una democracia que aún no llega.

Desde este rincón de esta gran ciudad, las víctimas de Bosa unimos nuestras manos para exigir justicia, la impunidad no puede ser la respuesta a nuestro llamado, sin justicia no podemos construir una sociedad equitativa, no puede ser a costa de nuestro dolor que sigan gobernando los responsables de esta barbarie y se legitime la política del despojo.

Para fortalecer este largo camino hacia a la justicia, requerimos organizarnos, continuar con el fortalecimiento de nuestros lazos de solidaridad, de compadrazgo, no mirarnos como extraños, la lucha es ahora y es organizada, los cambios necesarios no pueden sorprendernos divididos, requerimos de la unidad de todas las personas que nos reconocemos iguales para entre nosotros construir la verdadera paz.

La galería de la memoria colectiva "Tejiendo Esperanzas de Vida" de las víctimas de todas las violencias en el marco del conflicto armado residentes en la localidad de Bosa, invitamos a seguir esa lucha por la vida, por la paz y la democracia de Colombia, es un aporte de las víctimas a la localidad y a la ciudad como un espejo ético donde queremos ver reflejado las miles de vidas y sueños que han sido arrasados por la guerra.

Convertir el dolor en esperanza para reconstruir nuestros proyectos de vida. Resignificar el presente para reconstruir el futuro. ¡Somos Galería de la memoria "Tejiendo Esperanza de Vida"!

Nos vemos en las calles cuantas veces sea necesario para contarle al mundo que Colombia quiere la paz y exigimos se nos respete ese clamor constitucional al derecho a vivir en un país en paz, para materializar la felicidad del pueblo.

Resaltamos a mujeres, hombres niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado que participaron en el desarrollo de los componentes del proyecto 851 de "Inclusión Social de las Víctimas de la Violencia" Contrato de Prestación de Servicios 161 de 2016, a los y las talleristas de los 12 encuentros de saberes víctimas del conflicto armado, a la comunidad de los conjuntos habitacionales Villa Karen II y Terranova que dieron lo mejor de cada uno para sacar adelante el costurero de la memoria, destacamos al grupo que transitó por las diferentes UPZ Central, Apogeo, Tintal, San Bernardino y Porvenir.

A la Alcaldía Local, que los proyectos de víctimas del conflicto armado deben formularse con la participación del sector y en su desarrollo deben vincularlos como lo enuncia el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, en el marco de la ley 1448 del 2011.

Finalmente recordarles que los miércoles tenemos una cita en el Centro Local de Atención a Víctimas del Conflicto CLAV, en el costurero de la memoria donde a través del tejido cotorreamos, entramos la palabra y desde la medicina ancestral del ser afro, la meditación para sanarnos, convirtiendo el espacio en un pretexto para encontrarnos y continuar "Tejiendo Esperanza de Vida" en el "Costurero de la Memoria Retazos de Bosa"

Gracias Bosunos por acogernos en este Territorio muisca que las víctimas del conflicto armado están ayudando a construir socialmente.

Bosa, colcha de retazos de todas las culturas de las diferentes regiones, comarca intercultural, campesina, obrero popular y urbana.

[Martha Lucia Renteria B.](#)

Coordinadora Mesa de participacion efectiva de las victimas y CPDH.

Junio de 2017 Localidad 07 de Bosa,



Contenido

Introducción.....	1
Marco conceptual.....	2
Violencia.....	2
Tipos de violencia.....	2
Violencia basada en género.....	3
Víctimas de conflicto armado.....	4
Antecedentes.....	5
Antecedentes.....	6
Caracterización población víctima de violencia.....	7
Información sociodemográfica.....	8
Información sociodemográfica.....	9
Información sociodemográfica.....	10
Información sociodemográfica.....	11
Salud.....	11
Salud.....	12
Educación.....	13
Vivienda.....	14
Vivienda.....	15
Información socioeconómica.....	15
Información socioeconómica.....	16
Participación política.....	17
Desplazamiento forzado.....	18
Pasado, presente y futuro población víctima de conflicto armado.....	19
Pasado, presente y futuro población víctima de conflicto armado.....	20
Pasado, presente y futuro población víctima de conflicto armado.....	21
Pasado, presente y futuro población víctima de conflicto armado.....	22
Pasado, presente y futuro población víctima de otras violencias.....	23
Víctima de otras violencias.....	24
Rutas de atención, asistencia y reparación integral víctimas de conflicto armado.....	25
Reparación colectiva.....	25
Oferta Institucional.....	25
Centro local de atención a víctimas de conflicto armado - CLAV BOSA.....	25
Ruta de atención, asistencia y reparación para víctimas de desplazamiento forzado.....	26
Punto de atención... ..	27
Guía de trámites y servicios	28
Ruta de atención para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.....	28
Derechos de las mujeres víctimas de violencias.....	28
Víctimas de violencias.....	29
Casa de Justicia.....	30
Dirección Local de educación de Bosa.....	31
Tramites y servicios - Secretaría de educación del Distrito.....	31
Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente.....	32
ICBF Centro zonal Bosa	33
Bibliografía.....	34
Calendario 2017.....	35
Calendario 2018.....	36
Notas.....	37

Introducción

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios 161 de 2016, cuyo objetivo es ejecutar un programa de Inclusión Social, en el marco del proyecto No. 851 denominado: "INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA", componente 1: Gestión para la Convivencia, se desarrolla la presente caracterización de la población víctima de conflicto armado y otras violencias con el objetivo de recuperar la memoria histórica de las experiencias sufridas por las víctimas y visibilizar prioritariamente la situación social de la población víctima de la violencia para la construcción de convivencia entre las comunidades receptoras y las víctimas,

El proceso de caracterización permite identificar la situación de la población víctima de conflicto armado y otras violencias, teniendo en cuenta sus necesidades específicas para que posteriormente las autoridades locales, distritales y nacionales planifiquen la implementación de programas, proyectos y acciones que garanticen el goce efectivo de sus derechos a través de la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral, de tal forma que se facilite la determinación de la oferta de servicios ajustada a sus necesidades.

La presente caracterización, se realizó mediante entrevistas a profundidad a la población sujeto de estudio en las diferentes UPZ de la localidad de Bosa. Para ello, se aplicaron un total de 601 entrevistas, 558 a población víctima de conflicto armado y 43 a víctimas de otras violencias. Las entrevistas se realizaron en el CLAV, Casa Claret, Casa de Justicia, Conjuntos Residenciales Villa Karen II y Terranova, Salones Comunes de Las Margaritas, Brasilia III, El Recuerdo San Bernardino y en la Sede del Cabildo Pijao.

A continuación se presenta el marco conceptual del tema de violencias, tipos de violencias y conflicto armado; los antecedentes relacionados con el contexto territorial y demográfico de la localidad de Bosa; el análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida de las entrevistas y las recomendaciones resultado del análisis de las condiciones de vida de la población víctima de conflicto armado y otras violencias.

Al finalizar el documento, se encuentra información de las rutas integrales de atención, asistencia y reparación, las rutas de atención individual y colectiva y los servicios y puntos de atención de la oferta institucional local.

Marco Conceptual

Violencia

Para la Organización Mundial de la Salud, “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” Para Profamilia la violencia “... es todo acto, acción u omisión que produce daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal o económico a una persona y puede ocurrir en público o en privado. Una situación violenta ocurre cuando una persona impone su poder sobre otra(s), en forma agresiva, vulnerando sus derechos.”

Tipos de Violencia

Para Profamilia, la violencia puede presentarse en cualquier ámbito y se tipifica así: “Física: cuando una persona recibe daño en su cuerpo. Por ejemplo: a través de golpes, patadas, empujones, fracturas, mutilaciones, disparos, torturas. Psicológica o emocional: son todos aquellos actos y expresiones que ofenden, humillan, asustan, amenazan o atentan contra la autoestima de la persona. Por ejemplo: cuando se le dice a alguien inútil, bruto, usted no sirve para nada, se le amenaza de muerte, se le impide salir a la calle, visitar a la familia y tener amigos y amigas.

Sexual: cuando una persona es obligada a realizar actos sexuales que no desea. Por ejemplo: tener relaciones sexuales que no quiere, así sea con la pareja, a ejercer la prostitución o la pornografía. Estos actos son delitos y están sancionados por la ley.

Económica: cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley.

De Género: son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. También puede ocurrir contra hombres que se salen del rol masculino culturalmente aceptado, por ejemplo en casos de violencia homofóbica o por conductas consideradas 'femeninas', como llorar o expresar sus sentimientos."



Violencia Basada en Género

"Toda acción de potencia y de fuerza ejercida sobre un hombre o una mujer, con base en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo. Se manifiesta de diferentes formas de acuerdo con las dinámicas de poder y las relaciones de subordinación entre hombres y mujeres, que sustentadas en las representaciones sociales y culturales en torno a lo masculino o lo femenino, se traducen en acciones que causan o pueden causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, hacia una persona en razón de su pertenencia a un sexo.

Esta violencia puede explicarse a partir de la existencia de elementos o factores de naturaleza estructural o social, como las relaciones de poder históricamente desiguales entre los sexos, que han conducido a la dominación masculina y a la discriminación de las mujeres, impidiendo en éstas su pleno desarrollo y su autonomía y seguridad para hacer frente a la violencia. Por ejemplo: es la violencia que se ejerce contra una mujer por el hecho de serlo o la violencia que se ejerce contra un hombre por ser hombre."

Víctimas del Conflicto Armado

Según la Ley 1448 del 10 de junio del 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, en el artículo 3 del capítulo I, considera como Víctimas para los efectos de esta ley, “... aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.”

Los daños sufridos como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, son homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil.

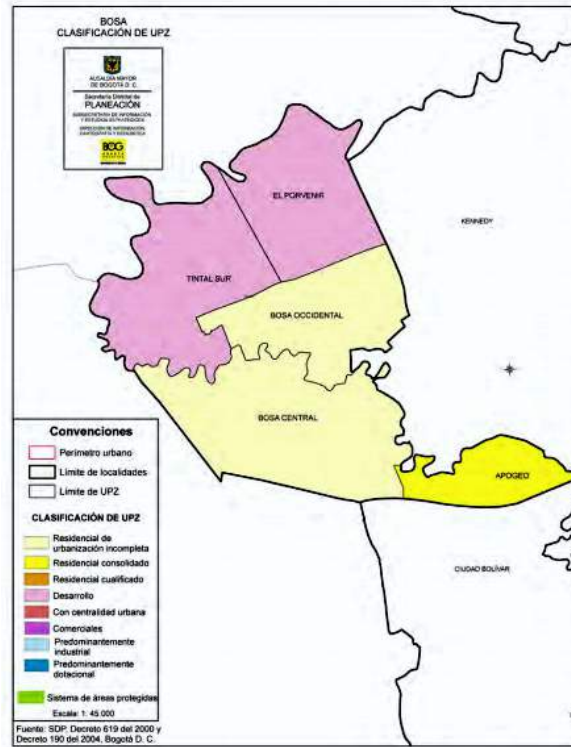


Antecedentes

Con respecto al contexto territorial, según el Diagnóstico Local 2014 de La localidad de Bosa, "... la localidad cuenta con una extensión total de 2.395,59 hectáreas, está ubicada al sur occidente del distrito capital y es la localidad séptima del distrito conformada por 5 Unidades de Planeación Zonal (UPZ) así: UPZ 49 Apogeo, UPZ 84 Bosa Occidental, UPZ 85 Bosa Central, UPZ 86 El Porvenir y UPZ 87 Tintal



Fuente CPS No. 161 de 2016



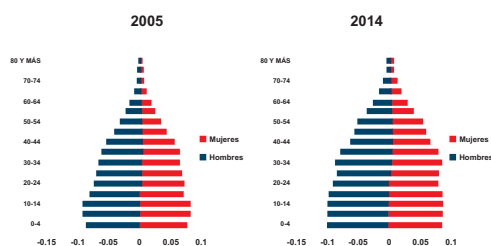
Diagnóstico Local 2014 Localidad de Bosa. Equipo Análisis de Situación de Salud. Hospital Pablo VI Bosa I Nivel ESE. Bogotá. Abril de 2016. <http://4.bp.blogspot.com/-NBW1oNH2Vc/UFnSzaqEnDI/AAAAAAAAAGI/rOHKM1gHpKs/s1600/UPZ+BOSA.png>

En cuanto al contexto demográfico, se indica también en el Diagnóstico Local que se ha evidenciado un incremento significativo de la población durante los últimos 10 años. Según el Censo del DANE 2005, la población para ese año fue de 495.283 habitantes (253.599 mujeres y 242.684 hombres), y la proyección para el año 2014 aumentó a 629.066 habitantes (321.466 mujeres y 307.600 hombres).

Frente a la distribución poblacional por sexo, "... se evidencia una mayor representatividad del sexo

femenino 51,1% (...) Para las edades de 20 a 30 años se presenta una disminución de la proporción de personas de estas edades, tanto en el sexo femenino como en el masculino. La pirámide poblacional de la localidad de Bosa es de tipo progresivo o expansivo, presentando una mayor población en los grupos de edad de infancia y juventud y una cúspide estrecha, aunque entre el 2005 y el 2014 se observa un aumento en la población joven y adulta y una ligera disminución en la infancia...” tal como puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Pirámide Poblacional. Localidad de Bosa, 2005-2014



Fuente: DANE-SPD, Proyecciones de Población por Localidades 2005 - 2015

Tomado de Diagnóstico Local 2014 Localidad de Bosa. Equipo Análisis de Situación de Salud. Hospital Pablo VI Bosa I Nivel ESE. Bogotá. Abril de 2016

Con respecto a la población víctima del conflicto armado, se indica que se registran 875 personas para el 2014. Con relación al sexo, "... puede verse una mayor concentración de mujeres víctimas del conflicto en todos los territorios lo cual puede estar relacionado con el hecho que las principales víctimas que se desplazan a la ciudad son mujeres luego de la pérdida de sus parejas y familiares."

Por su parte, el diagnóstico diferencial que realizó el Equipo de Análisis de Situación de Salud del Hospital Pablo VI Bosa, indica que según la Alta Consejería para el año 2013 "... las víctimas del conflicto armado identificadas en la localidad eran 25.564 aunque debe aclararse que muchas de estas personas entran a la localidad para realizar el proceso de declaración y eventualmente migran a otros territorios o se reubican en otras zonas del país..."

Debido a las condiciones sociales y económicas de la localidad de Bosa, que facilitan el ingreso y residencia de población vulnerable, esta se ha convertido en la segunda localidad receptora de población víctima de conflicto armado después de Ciudad Bolívar.

Según el diagnóstico diferencial, las principales problemáticas de la población víctima de conflicto armado se relacionan con la seguridad, la recuperación de los entornos vitales, el empleo, el acceso y la atención diferencial en salud: "Las principales problemáticas identificadas para esta población están relacionadas con la seguridad presentándose amenazas contra la vida de líderes y lideresas, violencias, discriminación y estigma contra la población víctima del conflicto armado. En cuanto al ambiente se resalta la problemática de adaptación a los entornos vitales, la contaminación en los alrededores de las viviendas con la necesidad de promover programas de recuperación de entornos y agricultura urbana. Por otro lado en lo económico está la ausencia de alternativas de empleo. En cuanto al tema de salud, se tiene la necesidad de contar con una atención diferencial, con una mejora en la atención a gestantes y lactantes y reconocer a la medicina tradicional (modelos interculturales de medicina). Además se presentan problemas por aseguramiento al Régimen de Seguridad Social en Salud. También se evidencia en esta población condiciones de hacinamiento en las viviendas que no tienen condiciones mínimas de salubridad. La problemática para esta población son las barreras de acceso a los servicios de salud de las que son objeto."

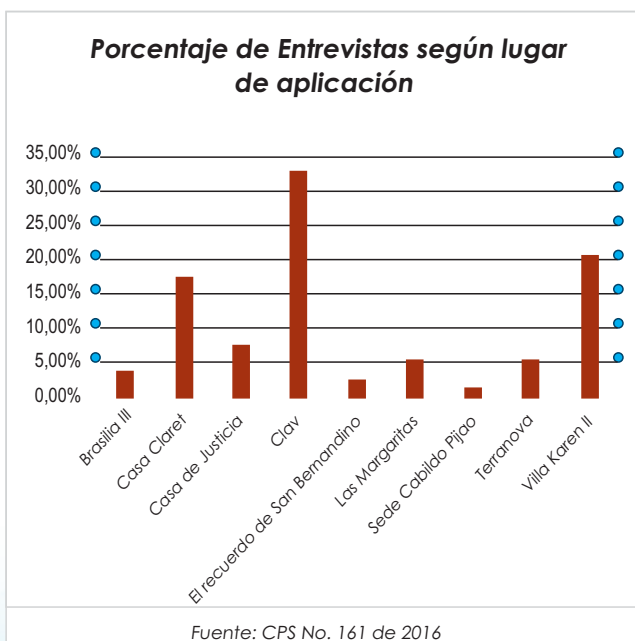
Caracterización Población Víctima de Violencia

El proceso de caracterización permite identificar la situación de la población víctima de conflicto armado y otras violencias, teniendo en cuenta sus necesidades específicas para que posteriormente las autoridades locales, distritales y nacionales planifiquen la implementación de programas, proyectos y acciones que garanticen el goce efectivo de sus derechos a través de la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral, de tal forma que se facilite la determinación de la oferta de servicios ajustada a las necesidades y posibilidades de solución encontradas.

Para realizar la presente caracterización, se utilizó el la técnica de investigación de entrevistas a profundidad con la población víctima de violencias de las 5 UPZ de la localidad de Bosa. Para ello, se aplicaron un total de 601 entrevistas, 558 a población víctima de conflicto armado y 43 a víctimas de otras violencias.

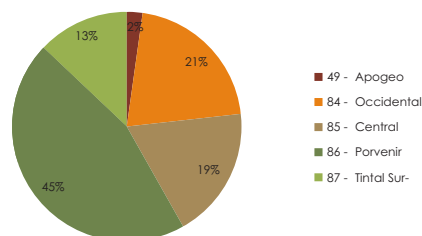
Las entrevistas se realizaron en lugares que abarcaron las 5 UPZ de la localidad de Bosa: en el CLAV, Casa Claret, Casa de Justicia, Conjuntos Residenciales Villa Karen II y Terranova, Salones Comunales de Las Margaritas, Brasilia III, El Recuerdo San Bernardino y en la Sede del Cabildo Pijao, según la siguiente distribución porcentual:

Margaritas, Brasilia III, El Recuerdo San Bernardino y en la Sede del Cabildo Pijao, según la siguiente distribución porcentual:



Según UPZ de residencia, se realizó mayor porcentaje de entrevistas a población residente en la UPZ Tintal Sur; sin embargo, se evidencia proporcionalidad en la cantidad de entrevistas en las UPZ Central y Porvenir, siendo mínimo el porcentaje de entrevistados en las UPZ Occidental y Apogeo.

Porcentaje de Entrevistas según lugar de residencia



Fuente: CPS No. 161 de 2016

Información sociodemográfica

En cuanto al sexo de los entrevistados, el 76,6 % fueron mujeres y el 23,4% fueron hombres. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la mayor proporción de víctimas de conflicto armado como de otras violencias son mujeres. Como se indicaba en los antecedentes, se tiene conocimiento de que la mayoría de víctimas del conflicto son las mujeres, debido a que las principales víctimas que se desplazan a la ciudad luego de la pérdida de sus parejas y familiares son mujeres.

son mujeres. Como se indicaba en los antecedentes, se tiene conocimiento de que la mayoría de víctimas del conflicto son las mujeres, debido a que las principales víctimas que se desplazan a la ciudad luego de la pérdida de sus parejas y familiares son mujeres.

Al comparar y analizar la vulnerabilidad y riesgos que sufre la mujer frente al hombre, la Corte Constitucional identificó 10 riesgos de género en el marco del conflicto armado colombiano, "... es decir, diez factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en el marco de la confrontación armada interna colombiana, que no son compartidos por los hombres, y que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres.

Estos riesgos son:

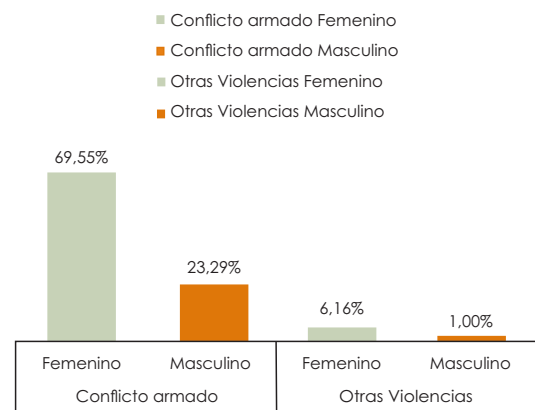
(I) el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado;

(II) el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales;

(III) el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia;

(IV) los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales - voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública; (v) los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado;

Distribución Porcentual según sexo y tipo de violencia



Fuente CPS No. 161 de 2016

(VI) el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional;

(VII) el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social;

(VIII) el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales;

(IX) los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y

(X) el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.



Fuente CPS No. 161 de 2016

Es así que las mujeres pueden ser víctimas directas o indirectas de distintos fenómenos y situaciones bajo el marco del conflicto interno armado, por el sólo hecho de ser mujeres, o como resultado de sus relaciones afectivas y roles como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio mismo de su liderazgo o defensa de su autonomía”

En el documento “Mujeres y Conflicto Armado” de la Unidad de Víctimas, se confirma la situación de vulnerabilidad de la mujer, por el sólo hecho de ser mujer y las relaciones de fuerza y poder patriarcal que predominan en el contexto del conflicto armado “Estas situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres, se exacerbaban en espacios en donde predomina el conflicto armado, en el cual la violencia y el uso de las diferentes formas de violencias promueven y validan relaciones de poder desiguales a partir de la imposición del orden, el control y el castigo a través de la fuerza, según esquemas patriarcales en donde el ejercicio del poder y por ende de la autoridad buscan cambiar y corregir aquello que para lo masculino no debe ser así y que además bajo el marco del conflicto armado queda a discreción de quien ejerce y tiene la autoridad, para satisfacción y uso de sus propios fines.

En lo referente a población sexualmente diversa, se evidencia que sólo 9 personas que corresponde al 1,49% de la población entrevistada manifiesta no ser heterosexual. La población que se reconoce como LGBTI es mínima y se distribuye de la siguiente manera: bisexual: 1 persona, gay: 3 personas lesbiana: 3 personas, pansexual: 1 persona y transexual: 1 persona.

De igual forma, la población con discapacidad identificada es mínima. El 4,82% de la población entrevistada reconoce tener alguna discapacidad o algún familiar con discapacidad con el cual convive.

Frente a la pertenencia étnica, 88 personas que corresponden al 14,64% de la población entrevistada manifiesta pertenecer a alguna comunidad étnica. 49 personas se reconocen como afrodescendientes, 35 personas como indígenas, 2 como raizales y 2 no especifican su etnia.

En general la población diferencial: población indígena, afrodescendiente, raizal, con discapacidad y LGBTI, y particularmente las mujeres, se ven mayormente afectadas por el conflicto armado. Se manifiestan y condenan "... circunstancias de mayor punibilidad en casos en que los delitos estén inspirados en móviles de intolerancia y discriminación referidos a sexo u orientación sexual, o alguna enfermedad o minusvalía de la víctima, sin embargo persisten delitos y vulneraciones a los derechos de personas por su orientación sexual o identidad de género." También se indica que se ejerce "... control de la reproducción sobre mujeres indígenas, afrocolombianas o de otras comunidades marginadas", siendo profundamente afectadas, por todos los tipos de violencias: física, psicológica, emocional, sexual y económica.

Frente a esta situación de vulnerabilidad a la población diferencial, la ley 1448 en el Artículo 13, define el enfoque diferencial y establece la atención, asistencia y reparación con este enfoque: "aquel que reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la ley 1448, contarán con dicho enfoque"

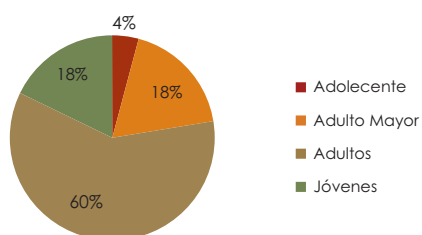


Pansexual: es una [orientación sexual](#) humana caracterizada por la atracción sentimental, estética, romántica o sexual independientemente de la orientación sexual, sexo o género de otras personas. Triglia, Adrián. "Pansexualidad: una opción sexual más allá de los roles de género)".

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF> Mayo 18 de 2017 Ibíd.

Respecto a la distribución porcentual de los entrevistados por edad, se observa mayor participación de adultos, en menor proporción jóvenes y adulto mayor, y menor participación en los adolescentes, tal y como muestra la siguiente gráfica:

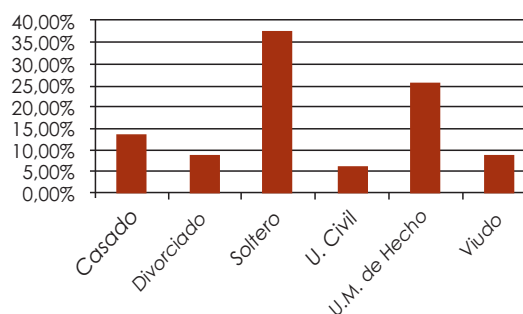
Distribución porcentual según edad



Fuente: CPS No. 161 de 2016

En cuanto al estado civil de la población entrevistada, se observa que predomina la soltería y la unión marital de hecho con porcentajes de 37,83% y 26% respectivamente. Al analizar el estado civil y el sexo de las personas entrevistadas, se observa que las mujeres en su mayoría manifiestan ser solteras con un 30,78%, lo que indica el alto porcentaje de madres cabeza de hogar, representando la responsabilidad de la familia sobre ellas.

Distribución porcentual según Estado Civil



Fuente: CPS No. 161 de 2016

Con respecto a la conformación de los hogares, se observa que el promedio de integrantes por familia es de 4 personas con un promedio de 3 hijos. Por otra parte, el promedio de personas a cargo, es decir que dependen económicamente del entrevistado es de 2 personas.

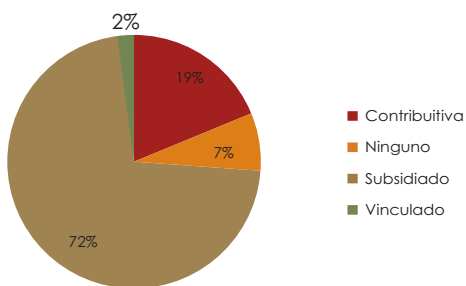
Salud

En lo referente al tipo de salud utilizado, la mayoría de la población entrevistada manifiesta utilizar la medicina alópata u occidental con un 57%, seguida con un 26% de la medicina tradicional o ancestral. Frente a la afiliación al sistema de salud, el 7,14% no se encuentra afiliado y el 61,34% presenta alguna o varias barreras de acceso al servicio de salud, como la no atención por no afiliación, demora en las citas médicas generales y con especialistas, no entrega de medicamentos y largas filas para poder acceder al servicio.

Una de las principales barreras de acceso que tiene la población víctima de conflicto armado es la no afiliación al sistema de salud debido a que cuentan con el carnet de la EPS del lugar de origen y no han realizado el proceso de traslado temporal o definitivo, para ser atendidos por alguna EPS en la ciudad de Bogotá. Estas personas se encuentran en una especie de limbo en cuanto al servicio de salud y por esta razón no pueden solicitar citas médicas, ni ser atendidos oportunamente.

Frente a las principales barreras de acceso que tiene la población víctima de otras violencias, se identifica la insuficiencia en cuanto a la atención psicosocial que requieren. Actualmente, sólo pueden acceder a tres sesiones psicológicas y la demora en la consecución de la cita puede ser de hasta tres o cuatro meses, lo cual no garantiza un tratamiento adecuado y oportuno a las personas víctimas de violencia física, verbal, emocional, sexual, económica y de género.

Porcentaje de afiliación según régimen de Salud



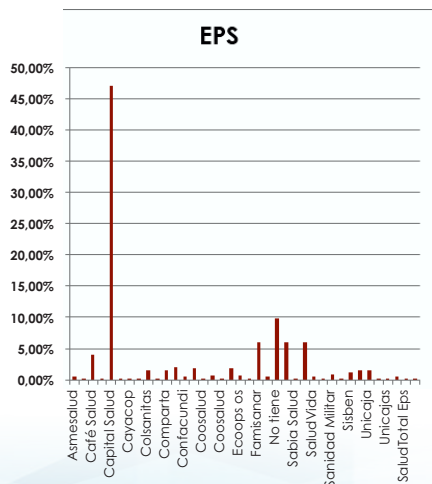
Del 92,86% de la población afiliada al sistema de salud, el 72,28% pertenece al régimen subsidiado y el 18,71% al contributivo y el 1,87% está afiliado como vinculado. La población perteneciente al régimen subsidiado es aquella que presenta mayor cantidad de barreras de acceso al servicio de salud.

Fuente: CPS No. 161 de 2016

En la siguiente gráfica, se puede observar las EPS de afiliación de la población entrevistada, siendo Capital Salud la EPS con mayor población afiliada con un 51,68%. Por otra parte, sólo el 10,54% de la población manifiesta participar en algún programa de salud en la localidad, en su mayoría por tratamiento de enfermedades crónicas.



Fuente CPS No. 161 de 2016

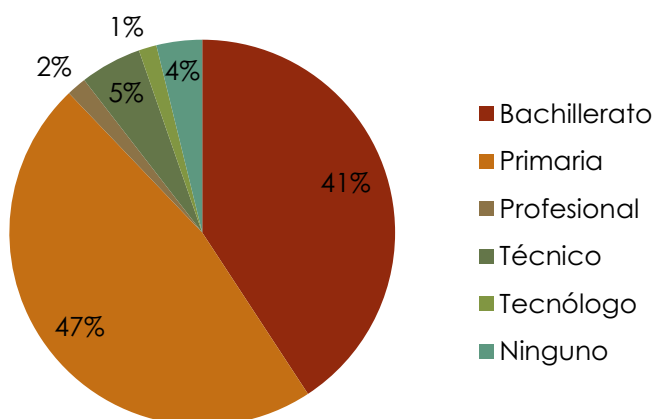


Fuente: CPS No. 161 de 2016

Educación

Con respecto al nivel educativo de la población entrevistada, se evidencia que el 47,09% de la población ha cursado algún grado de primaria, seguido del 40,77% quien ha cursado algún grado de bachillerato. Como se puede observar en la gráfica, el 5,16% realizó algún estudio técnico y menos del 4% ha realizado estudios tecnológicos y/o profesionales.

Distribución porcentual según escolaridad



Fuente: CPS No.161 de 2016

El 92,84% de la población entrevistada es víctima de conflicto armado y a la vez la mayoría es víctima de desplazamiento forzado migrantes del campo a la ciudad. Teniendo en cuenta esta situación, de migración forzada a la ciudad en busca de ayuda humanitaria, a la población se le ha dificultado la inserción en el mercado laboral urbano dado que sus competencias laborales se han desarrollado en el contexto rural en actividades de agricultura y cuidado de animales, y no respecto a los niveles educativos que exige la ciudad.

Con respecto al nivel educativo de los hijos de los entrevistados, la mayoría ha cursado o está cursando primaria y/o bachillerato, tal y como lo muestra la siguiente tabla. Sin embargo, es reducido el porcentaje de hijos con estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, y sólo 1 con estudios de postgrado.

Nivel Educativo de los Hijos	Cantidad de Hijos
Jardín	50
Primaria	252
Bachillerato	283
Técnico	28
Tecnólogo	6
Profesional	34
Postgrado	1

Fuente: CPS No.161 de 2016

Imagen 3. Entrevistas Las Margaritas. UPZ 86

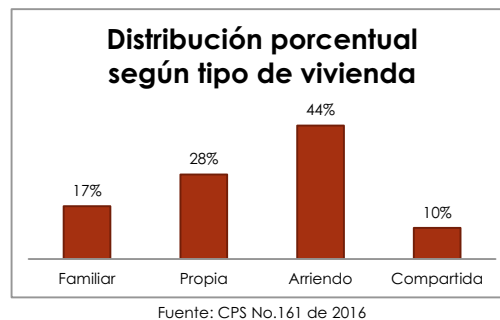


Fuente: CPS No.161 de 2016

Actualmente, el 39% de los hijos de los entrevistados se encuentra estudiando. El 69% de ellos estudia en la localidad de Bosa y el 31% fuera de la misma. El 13% de los padres con hijos que estudian actualmente indica que ha tenido barreras de acceso al servicio educativo, evidenciado en falta de cupos en la localidad, ubicación de los hijos en diferentes colegios y localidades, falta de centros educativos para estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad.

Vivienda

En cuanto al tipo de vivienda, el 44% de la población vive en arriendo, el 28% cuenta con casa propia y el 10% comparte la vivienda con 2 familias más en promedio.



La vivienda representa para la población en general y específicamente para la población víctima de conflicto armado, la principal necesidad básica no satisfecha. Familias que migraron forzosamente del campo a la ciudad, en busca de mejores condiciones de vida, azotadas por la guerra, la violencia y el miedo se encuentran en la ciudad con nuevas condiciones de alojamiento, alimentación y trabajo, obligadas a pagar altos costos por el arriendo de habitaciones o pequeños apartamentos.

Las personas manifiestan "si se tiene para el arriendo no se tiene para comer". La adaptación emocional y física al nuevo contexto social y económico es difícil, la vivienda representa para la población la seguridad de un techo para ellos y sus familias.

Imagen 4. Actos Simbólicos 9 de Abril Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas 2017. CLAV. UPZ 84



Fuente: CPS No.161 de 2016



Sin embargo, para las familias beneficiarias de los subsidios de vivienda gratuita, la entrega de su casa no ha resuelto todas sus necesidades. Se indica la problemática del desempleo, como la principal forma de exclusión; además, la inseguridad, los altos niveles de delincuencia juvenil y consumo de sustancias psicoactivas se identifican como las principales amenazas permanentes hacia sus hijos.

En cuanto a los servicios públicos básicos, el 100% de la población cuenta con energía eléctrica, agua, alcantarillado, gas y recolección de basuras. El 27% cuenta con el servicio de internet y el 14% con telefonía fija.



El 62,40% de la población entrevistada manifiesta no ser beneficiario de vivienda subsidiada ni gratuita, sin embargo tan sólo el 9,98% se encuentra postulado o inscrito en alguna convocatoria para el subsidio. Las personas manifiestan que si bien en el año 2004 y 2007 se abrieron las convocatorias, todavía no se ha recibido en su totalidad las viviendas ofertadas y peor aún no se abierto nuevas convocatorias para vivienda gratuita.

La población indica que el promedio de tiempo de espera, de las personas postuladas al subsidio de vivienda ha sido de 4,7 años; algunas personas han cumplido hasta 15 años esperando la vivienda gratuita.

Información socioeconómica

El 31,44%, es decir, la mayoría de la población entrevistada (189), manifiesta estar desempleada. El 17,13% indica dedicarse al hogar (103), el 10,14% se dedica a oficios varios (61) esto incluye actividades como trabajo por días en aseo a casas, hacer diligencias personales para terceros, entre otros. Para la población víctima de desplazamiento forzado, le es difícil la inserción en el mercado laboral urbano, teniendo en cuenta que sus capacidades y habilidades se desarrollaron en el manejo del campo, la agricultura y el cuidado de los animales, actividades que no se facilitan en la ciudad.

Otras actividades que realiza la población en mediana proporción, se relaciona con vendedor (23), estudiantes (22), guarda de seguridad (19), cuidador de niños o personas con discapacidad (13), reciclaje (11), independiente (11), construcción (10), costura y confección (9), operarios (7), estilista (5), negocio propio (2), cocinero (2), carpintería (2), electricista (2).



Fuente: CPS No.161 de 2016

Costurero de la Memoria. Casa Claret. UPZ 85.



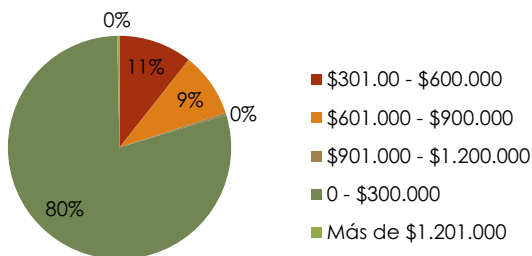
Fuente: CPS No.161 de 2016

Finalmente, se evidencian los siguientes empleos que se realizan en menor proporción, tales como auxiliar de bodega, bicitaxista, comerciante, manualidades, plomero, mensajero, mercaderista, atención al cliente, logística, conductor, malabarista, auxiliar administrativo, militar, operario de tecnología, de alimentos, liderazgo comunitario y networker.

La población víctima de desplazamiento forzado, manifiesta con tristeza "toca trabajar en lo que salga, así uno no sepa hacerlo, toca aprender". El conflicto armado, ha ocasionado el cambio radical de formas de vida, para muy pocas personas esto significa una nueva posibilidad, para la mayoría significa haberlo dejado todo, sus tierras, sus familias, su cultura.

El 91,11% se dedica a empleos informales. La mayoría de los ingresos económicos de las personas entrevistadas, es decir, el 79,37%, son menores a \$300.000 pesos, seguido del 10,65% que recibe ingresos entre \$301.000 y \$600.000. El 9,32% cuenta con ingresos entre \$601.000 y \$900.000, incluidos en este rango las personas que devengan un salario mensual mínimo legal vigente y menos del 1% de la población tiene ingresos mayores a \$901.000, tal y como lo indica la siguiente gráfica:

Distribución porcentual según ingresos económicos



Fuente: CPS No.161 de 2016

Imagen 7. Actos Simbólicos 9 de Abril Día Nacional de de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas 2017. Brasilia III. UPZ 84



Fuente: CPS No.161 de 2016

Un estudio reciente de la Universidad de la Sabana, basado en datos de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- concluyó en su informe que "...el sueldo mínimo que se gana el 54,8 por ciento de los colombianos (737.717 pesos - 215 dólares) está en los

últimos lugares entre los países con los salarios más pobres de Latinoamérica y el Caribe". Si el salario mínimo en Colombia es el cuarto más pobre en Latinoamérica y no cubre los gastos de la canasta básica familiar, es difícil pensar en cómo sobrevive el 77% de la población entrevistada que tiene ingresos entre 0 y \$300.000 para pagar arriendo, servicios públicos, alimentación, transporte y demás necesidades básicas. Como se puede observar, los ingresos económicos de las familias son indignos.

Participación Política

En cuanto a la participación en algún tipo de organización social, política, comunitaria, económica, ambiental o cultural, sólo 32 personas que corresponde al 5,32% de la población, participa en alguna organización.

Las principales organizaciones en las cuales participan las personas son el Cabildo Indígena Pijao, Asociación de Desplazados, Remanso de Paz de Adulto Mayor, Fundación Redes, Asociación de Mujeres, Líderes de Corazón, Sueño y Vida, Cruz Roja, Fundación trasvida, Asociaciones de Discapacidad, Mesa de Víctimas,

Reiniciar, Col, Comité de Convivencia, ASOCOL; Expediciones Agroalimentarias, y en Villa Karen 2 las mujeres se encuentran en proceso organizativo.



Fuente: CPS No.161 de 2016



Fuente: CPS No.161 de 2016

Frente a la participación en programas de la localidad, sólo 14 personas que corresponde al 2,32% de la población, participa. Los programas corresponden a proyectos de víctimas, proyecto 1113 del COL, discapacidad, bono de integración social, comité de víctimas, mesa de capacidades, taller de aeróbicos, ámbito familiar y el COL en general.

22 personas que corresponde al 3,36% de la población entrevistada asisten a algún espacio de participación en la localidad. Los espacios identificados son Unión Patriótica, COL, Alcaldía Local, Colegios, Mesas de Trabajo, Cabildo Indígena, Casa de Igualdad y Oportunidades, Casa de Participación, Casa de Justicia, Mesa de Participación Distrital, JAC El Palmar, Islandia y Villa Karen 2.

Frente a la participación en OPV, sólo 6 personas participan en una, que corresponde al 1% de la población total entrevistada. Las OPV identificadas son 25 de Noviembre, Senderos de Campo Verde y Fundid.

Desplazamiento Forzado

Claret. UPZ 85



Fuente: CPS No.161 de 2016

Como se indicó anteriormente, de las 601 personas entrevistadas, 558 son víctimas de conflicto armado. Este grupo poblacional manifiesta que el principal motivo de llegada a la localidad de Bosa fue el o los desplazamientos forzados sufridos desde su lugar de origen y/o lugar de trabajo. Este desplazamiento se realizó especialmente por amenazas de muerte, secuestro personal o familiar, homicidio de familiares y/o abuso sexual.

Otros motivos que impulsaron el desplazamiento a la localidad son de tipo socioeconómico, como la búsqueda de trabajo, estudio, entrega de vivienda gratuita, reunificación familiar, entre otros. El promedio de tiempo de llegada de ésta población a la localidad es de 7 años.



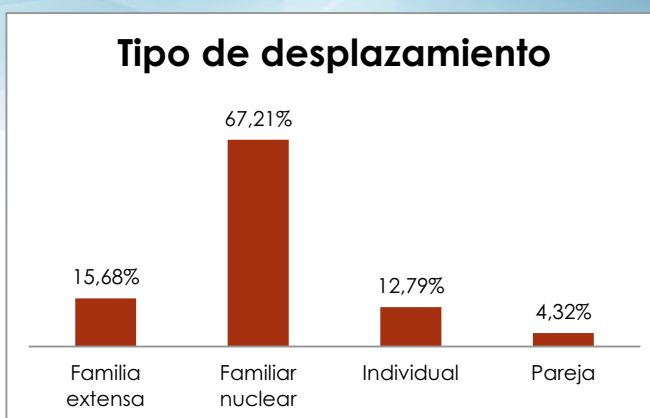
Fuente: CPS No.161 de 2016



El desplazamiento forzado, se ha realizado en mayor proporción con el acompañamiento de la familia nuclear (padres e hijos) en un 67,21%. El desplazamiento de la familia extensa (abuelos, tíos, hermanos, primos, sobrinos, etc.) presenta un 15,68% seguido del desplazamiento individual con un 12,79%. Cabe resaltar que el desplazamiento con la pareja registra el porcentaje más bajo con un 4,32%.

De los desplazamientos con la familia nuclear, la familia extensa o la pareja, el 72,67% de la población continúa conviviendo con las personas con las cuales se desplazó, lo que evidencia la desintegración familiar que ocasionó no sólo el conflicto armado sino la no adaptación al nuevo contexto social e incluso las dificultades económicas.

Por otra parte, el 74,64% manifiesta ser el titular del registro de víctimas. El 15,94% corresponde la titularidad a un familiar y el 9,42% a la pareja.



Fuente: CPS No.161 de 2016



Fuente: CPS No.161 de 2016

En cuanto a la ocupación de las personas antes del desplazamiento, se evidencia que 190 personas, que corresponde al 31,61% realizaban labores de agricultura, trabajo en el campo y cuidado de animales en sus parcelas de tierra, seguido de las labores en el hogar con un 8,48%. Otras labores se relacionan con la ganadería, el cuidado de fincas, oficios varios, negocios propios, panaderías, hogares comunitarios, guianza turística, minería, empacador, auxiliar de policía, estilista, recreacionista, empresario, ferretería, entre otros.

Pasado, Presente y Futuro Población Víctima de Conflicto Armado

El pasado. La vida en el campo para la población entrevistada antes de sufrir las consecuencias del conflicto armado, se resume en tranquilidad, libertad, paz y felicidad. La convivencia en familia y con los vecinos, el sustento diario garantizado y las bondades de la naturaleza. Muchos testimonios comienzan identificando los aspectos positivos de su pasado, sin embargo, finalizan con lágrimas en sus rostros. Así relata su pasado una mujer víctima del conflicto "Antes del desplazamiento éramos una familia muy unida, luchadora, teníamos una vida social buena y contábamos con una microempresa." Personas emprendedoras tuvieron que dejar sus fuentes de sustento por la confrontación entre insurgencia, militares y paramilitares.

Euna mujer campesina narra no sólo la violencia del conflicto armado que vivió sino también la violencia intrafamiliar que sufrió “Vivíamos en el campo en el pueblo, nos era más fácil las cosas en familia, en la zona bananera del Magdalena el clima era caliente. No es igual cuando está en su tierra; hubo una masacre de la guerrilla nos mandaron salir a todos para la Guajira con solo lo que llevábamos puesto y en la Guajira la Unidad de Víctimas nos ayudó de emergencia con la alimentación y de allí nos desplazamos a Bogotá y ya estando aquí hace tres meses me separé de mi esposo por violencia intrafamiliar.” El desplazamiento forzado, obliga a los campesinos a salir de la tranquilidad que le brinda su tierra, para “pasar necesidades” en la ciudad. Esta presión psicosocial y económica que ejerce el nuevo contexto afecta la convivencia familiar, la desesperación de no tener empleo, de no tener ingresos para el sustento de la familia, genera disgregación familiar.

Entre las historias de las víctimas, como si no fuera suficiente un desplazamiento forzado, se narran dos, tres y hasta cuatro traslados. Desplazamientos que dejan secuelas difíciles de superar “Vivimos dos desplazamientos, el primero del campo noroeste antioqueño, vivíamos bien en paz fuimos desplazados por el ELN y mataron a mi esposo y luego en Medellín donde mi mamá fue líder de mujeres y fue el segundo desplazamiento por los Paramilitares y de allí salí con toda mi familia; mi hija fue víctima de violencia sexual y a raíz de eso quedó con una discapacidad”.



Fuente: CPS No.161 de 2016

La tranquilidad, solidaridad y seguridad alimentaria que brindaba el campo, no se encuentra en la ciudad, “Vivía en una casa muy bonita en el campo, tenía una tienda; mis niños no vivían encerrados jugaban con libertad, disfrutábamos mucho con los animalitos: gallinas, marranitos; la gente muy atenta y colaboradores”. El choque cultural, el clima, el vestido, los alimentos, dificultan la adaptación de la población que vivía en el campo. El desarraigo, la pérdida de algunas tradiciones, la disgregación familiar y comunitaria, requieren de todo el acompañamiento psicosocial.

Imagen 14. Encuentros de Saberes Casa Claret. UPZ 85



Fuente: CPS No.161 de 2016

El presente. Si el desplazamiento forzado se dio bajo la presencia de homicidios, amenazas, secuestro, extorción, y demás, la llegada a la ciudad más grande del país no fue fácil. Haber salido de su lugar de origen o lugar de trabajo con lo que “llevaban puesto”, sin despedirse de sus amigos y familiares, sin dinero, sin documentos fue doloroso, además porque si bien huyen del fuego cruzado o las amenazas, la ciudad los espera con otros problemas “Vivo en arriendo bajo humillación de los dueños por necesidad y no tener donde más coger en igual o mejor condición compartiendo pieza con mi esposo y mi hijo, hemos tenido que comer alimentos que recogen en Corabastos”.

Los índices de desempleo aumentan. Más aún, el desempleo se generaliza para la población que migró del campo a la ciudad y no cuenta con el nivel educativo requerido. “Trabajar en lo que salga”, empleos poco calificados e informales, sin estabilidad, sin prestaciones, sin condiciones dignas “Actualmente vivo con una amiga pues ella me arrendó una pieza, pero no he podido pagarle el arriendo, pues no he tenido ni para la comida, ni para pagarle los servicios no he conseguido trabajo, sino solo por días; a veces sale trabajo, a veces nada”.

Claret. UPZ 85



Se suman los problemas de salud físicos y emocionales, la pérdida de seres queridos, el estrés de la mujer sola de asumir las responsabilidades de la familia “A causa de tanta dificultad y problemas murió mi padre, muere mi madre por causa de la violencia, luego me separo quedo sola para enfrentar la vida con mis hijos padeciendo de muchas enfermedades complejas, sin empleo y me diagnosticaban fibromialgia; añoro hacerle mantenimiento a la finca, poder vivir tranquila”.

Fuente: CPS No.161 de 2016

Se escuchan testimonios donde la situación es lamentable, estrés, discapacidad, hambre, “Me siento encerrada, estresada con mi hijo en condiciones de discapacidad, llego de la calle de vender algo cansada; hemos aguantado hambre, unas veces comemos bien y otras veces solo almorzamos” Con dificultades en la convivencia que llevan a la intolerancia y más violencia “Aquí vivimos pagando arriendo, pagando transporte, pocas amistades, se vive con más estrés y los vecinos no son muy amigables”.

El problema del desempleo, la insuficiencia de ingresos, la pérdida de la salud física y emocional, dificultades en la convivencia, factores aunados al olvido institucional, a las promesas incumplidas de vivienda “La situación va empeorando nos dan esperanzas de casa y nada, de un lugar a otro, me molestan para arrendarnos, por mis niños no consigo empleo, los niños mantienen enfermos y no los atienden”, y se repite la situación, “Vivienda digna, no ha mejorado las instituciones no colaboran cada vez nos evaden; llevo quince años sin indemnización, no he recibido nada llevo tutelas, desacatos, etc., y nada.”

Sin embargo, para otras personas la situación ha mejorado un poco. Los residentes del Conjunto Cerrado Villa Karen 2 sienten que ha mejorado su situación al haber recibido el subsidio de vivienda gratuita, sin embargo, se evidencian otras necesidades “En la actualidad ha mejorado pero añoro mi vivienda y familiares, deseo mi tierra, pero sí, ha mejorado en el aspecto educativo, hay más oportunidades de estudiar pero no cuento con el presupuesto, hay

Imagen 16. Encuentros de Saberes Villa Karen 2. UPZ 86



Fuente: CPS No.161 de 2016

Familias que han logrado establecer sus negocios, recibir el subsidio de vivienda y bajo la tranquilidad y seguridad, lejos del miedo y las amenazas “Estoy estable por mi negocio y mi esposa me ayuda”, “Ahora estoy más tranquila sin temor de que nos maten”, “Convivo mejor ya no hay violencia”, “Ahora gracias a Dios tranquila ya me dieron la vivienda, estamos aprendiendo la modernización”, “Acá es muy diferente y ahora regular, un estrés uno no hace nada; muy agradecida con la vivienda que le dieron a mi esposo”, “Mis aspectos actuales es que vivo en la vivienda propia, pero pendientes por mejorar pues quisiera tener un negocio para poder suplir las necesidades ya que por tener mis tres hijos me es difícil trabajar”, “Es mejor porque tenemos nuestra casa propia y mis hijos estudian, pero es muy lejos y no tenemos trabajo para los costos”.

Futuro. Para aquellas víctimas que no han sido reparadas ni indemnizadas, visualizan su futuro con vivienda gratuita, indemnización, empleo, paz y tranquilidad, con reencontrarse con sus seres queridos, con los desaparecidos, con justicia y apoyo real del Estado y sus instituciones. “Mi futuro sería genial si encontrara a toda mi familia, tener mi propia vivienda”, “Me gustaría saber de mi hijo, que se hiciera justicia y conseguir un trabajo estable”, “Me gustaría tener mi casa y saber de mi hijo desaparecido”, “Quisiera trabajar y tener una propiedad con una empresa, con mi casa y mi familia, tranquila y poder darle la educación a mis hijos”, “Me gustaría estar feliz y con salud, con mi vivienda”. “Yo espero que el gobierno haga valer mis derechos sin tanto engaño y tener una casa en Bogotá para mi familia”



Fuente: CPS No.161 de 2016

Para las víctimas que recibieron el subsidio de vivienda, su futuro se fundamenta en el regreso al campo, fuentes de ingresos, apoyo educativo para sus hijos y sentirse incluidos socialmente. “Me gustaría vivir en un entorno más ameno, más tolerante con la inclusión social, resaltar mis derechos y los de mi comunidad en liderazgo como lo he venido trabajando”, “Me gustaría vivir en una buena convivencia, tener un trabajo para mitigar las necesidades, tener mi proyecto productivo, mi propio negocio y tener una buena calidad de vida”



Fuente: CPS No.161 de 2016



Muchas víctimas sienten aún temor de volver a sus lugares de origen, lo ven como “imposible”, no sienten que haya garantías para hacerlo, además de los traumas psicológicos que sufrieron. A muy pocos entrevistados les gustaría quedarse en la capital del país, añoran el campo, la agricultura, el cuidado de animales, el sustento propio, la seguridad y vecindad, por lo cual su ideal de vida se basa en volver al campo, a un lugar alejado tanto de su lugar de origen como de la ciudad. “En el futuro me veo en mi hogar de nuevo con un negocio y trabajando”, “Me gustaría tener mis cosas, mi empleo y vivir tranquila”, “Vivir en el campo tranquila” “Me gustaría volver al campo, no de dónde vengo sino a otro lado pero en campo y volver a tener tranquilidad con mis niños que corran sin miedo, comer algo sano algo cultivado por nosotros mismos”, “Me gustaría vivir sin enfermedades, con mi bebé sano en una finca rodeada por la naturaleza, animales y agricultura; estudiar y trabajar para poner en práctica los conocimientos al servicio de lo requerido”, “Me veo otra vez en el campo viendo sacar a mi hijo con mi mujer llevando una vida más tranquila, menos agitada, dedicado a la agricultura, dándole educación a mi hijo; quisiera volver al Tolima, pero al Chaparral no”, “Volver al campo, a un lugar con garantías”.

Pasado, Presente y Futuro Población Víctima de otras Violencias

En cuanto al tema de otras violencias y su tipificación física, emocional, verbal, psicológica, económica, sexual y de género, se evidencia en la población entrevistada rastros de violencia intrafamiliar entre padres e hijos y entre parejas, además se identifica gran cantidad de problemas de convivencia entre vecinos.

De la población entrevistada (601 personas), el 7,15% ha sufrido algún tipo de violencia, y el 6,16% corresponde a mujeres.

Pasado. Antes de sufrir algún tipo de violencia, la población entrevistada manifiesta haber vivido de forma pacífica y armoniosa. “Vivía bien, no peleábamos tratábamos de llevar un relación bien, todo era normal e iba bien hasta que iniciaron los maltratos y me separé”, “Antes de que me pidieran dinero no había problema, después llegaron los problemas”, “Mi esposo llegaba borracho y empezó a pegarnos a mi hija y a mi después nos abandonó”, “Los problemas iniciaron hace un año, ahora tengo un hijo violento ya me ha agredido”, “Antes todo era muy bueno, no había tantos problemas”, “Relativamente era tranquilo vivía bien y no tenía problemas con nadie”, “Vivía bien con mi pareja e hijos, era muy tranquila no había preocupación”, “Mi vida era tranquila sin preocupaciones, nadie me vigilaba”.

Es evidente la violencia basada en género que sufren las mujeres de la localidad de Bosa por parte de sus parejas, padres de sus hijos y exparejas, el ejercer control y la fuerza sobre la mujer como forma de dominación patriarcal.

El 0,99% de los hombres entrevistados manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia; sin embargo, esta violencia se genera nivel intrafamiliar entre padres e hijos y por conflicto entre vecinos; no se reconoce violencia de género, donde la mujer o pareja sentimental sea la victimaria.

Presente. Después del enamoramiento, de la tranquilidad y la armonía, comienzan los problemas, incluso violencia sexual de padres a hijas que generan ideación suicida. "Vivía con el papá de mi hija pero había violencia física y psicológica, y ahora tiene la custodia de mi hijo", "Sufrí de violencia psicológica por parte del papá de mi hijo", "Antes era peor, a mi hija la violó el papa y el tío, ella se quería matar", "Hace dos años me separé de mi pareja porque me maltrataba frente a mi hija", "Demasiada violencia económica, era muy grave no había dinero", "Sufrí violencia por parte de mi hijo de 37años ,el conflicto era por su compañera existían muchos problemas de convivencia", "Actualmente mi ex esposo no me deja en paz, me amenaza y los niños también se han visto afectados".

Se evidencia violencia de género que afecta directamente a los niños y niñas que conviven en medio de la confrontación, lo cual puede generar patrones generacionales de conductas violentas que se reproduzcan en el ciclo vital de juventud, adultez y/o vejez.

Imagen 19. Encuentro de Saberes Villa Karen 2. UPZ 86



Fuente: CPS No.161 de 2016

Frente a la situación, se recomienda continuar desarrollando estrategias que brinden herramientas a las mujeres en situación de violencia o en riesgo de serlo en el reconocimiento y empoderamiento como sujetas de derechos así como en el conocimiento de la legislación y las rutas de atención.

Futuro. El ideal de vida de las personas que han sufrido algún tipo de violencia es basado en la tranquilidad y el respeto. Algunas personas les gustaría vivir felices en familia, para otras la felicidad sería estar solas. "Estar tranquila con mi esposo y vivir feliz con mis hijos", "Me gustaría que la relación fuera sin gritos, ni insultos como lo era al principio", "Totalmente tranquila y alegre", "Tranquila con mi hijo en mi casa, me imagino estudiando, trabajando y con mi propia casa", "Me gustaría tener mi propia casa con mis hijos como lo merecemos tranquilos y felices", "Me gustaría vivir sola y conseguir mis propias cosas, estar bien, reunirme con mis hijos", "Me gustaría vivir bien y poner en práctica el significado de los valores humanos", "Vivir tranquila, sin tanto conflicto en el hogar", "Me gustaría tener una vida más tranquila, que las personas respetaran y fueran menos conflictivas", "Tener una vida digna".

Rutas de Atención, Asistencia y Reparación Integral Víctimas de Conflicto Armado

Ruta Integral Individual

La reparación integral tiene en cuenta las dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, se compone de cinco medidas: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado que garantice el goce efectivo de derechos en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

Reparación Colectiva

La reparación colectiva es un derecho fundamental de los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas por la violación de los derechos colectivos, la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

La reparación colectiva comprende medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

OFERTA INSTITUCIONAL

Centro Local de Atención a Víctimas De Conflicto Armado -CLAV- Bosa

Los ciudadanos reciben en los CLAV los servicios establecidos por la Ley 1448 de 2011 en ayuda humanitaria, atención y asistencia, artículos 47, 49, 50 y 63 a saber:

- a. Art. 47 Ley 1448 de 2011 "...socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma". La atención médica y psicológica de emergencia se presta en articulación con la Secretaría de Salud del Distrito dispuesto para tal fin, como lo establece el parágrafo 2º del mismo artículo.

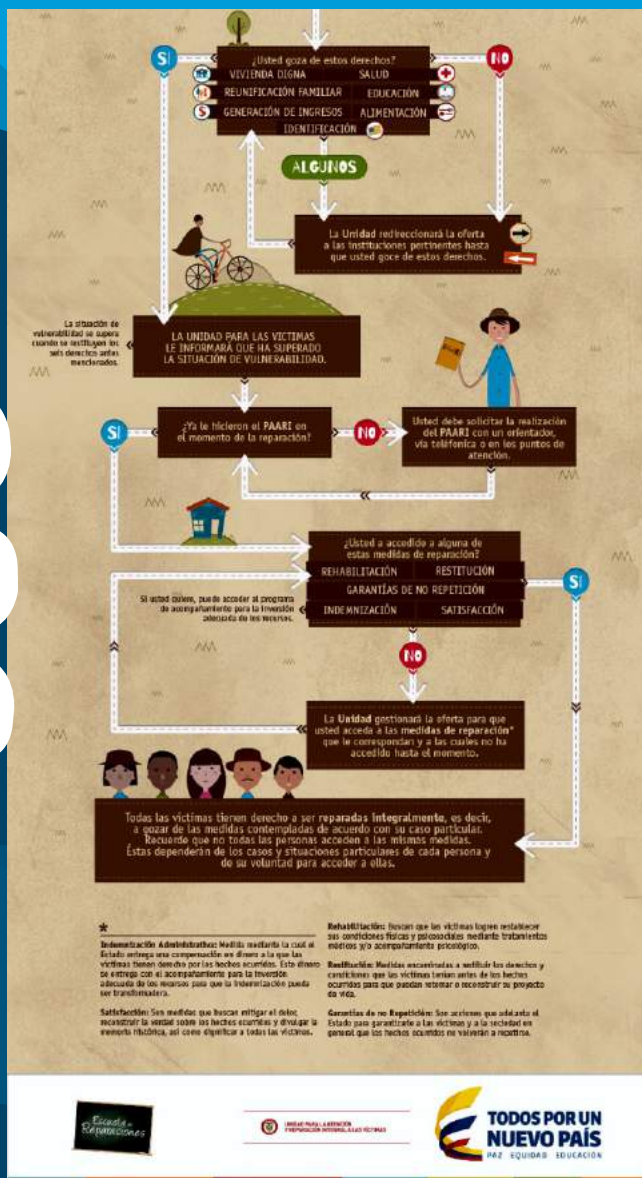
ESTA ES MI RUTA

ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

La Ruta de atención, asistencia y reparación integral es la estrategia de articulación de procesos y procedimientos de la Unidad para las víctimas en articulación con las demás entidades del SHARIV para dar respuesta efectiva a las solicitudes de las víctimas, fortalecer sus potencialidades y lograr el acceso a sus derechos, de acuerdo con el hecho vitalizante sufrido y las condiciones de su situación particular.



RUTA DE ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO



- b. Art. 49 Ley 1448 de 2011 "Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación."

Para garantizar las medidas de asistencia, la ACDVPR ejerce un rol coordinador con las diferentes entidades del distrito para que se dé cumplimiento a lo acordado en el Plan de Acción del Distrito Capital para la prevención, protección, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado – PAD, así como requieren de la ejecución directa por parte de las medidas de atención relacionadas con la ayuda humanitaria inmediata y de transición. Por su parte, las medidas de atención se ofrecen directamente con el equipo de profesionales que la ACDVPR ha dispuesto en los CLAV, en los componentes descritos por la ley, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial.

- c. Art. 50 Ley 1448 de 2011 "En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos [268](#) y [269](#) del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos." La ACDVPR en conjunto con la Secretaría de Integración Social prestan actualmente este servicio
- d. Art. 63 Ley 1448 de 2011 "**ATENCIÓN INMEDIATA. Es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria.**" "Parágrafo 1º. Podrán acceder a esta ayuda humanitaria las personas que presenten la declaración de que trata el artículo 61 de esta Ley, y cuyo hecho que dio origen al desplazamiento haya ocurrido dentro de los tres (3) meses previos a la solicitud." Para las víctimas de desplazamiento forzado, los CLAV entregan los componentes asociados a la Ayuda Humanitaria Inmediata en los términos establecidos por la ley.

Punto de Atención:
Dirección: Carrera 92 # 72 - 21 Sur
Metrovivienda
Teléfono: 3813000 Ext. 4628
Horario:
Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 4:30 p.m.



<https://www.google.com.co/maps/place/CENTRO+LOCAL+DE+ATENCIÓN+A+VÍCTIMAS+CLAV/@4.6289145,-74.1992636,17z/data=!4m5!3m4!1s0x8e3f9e0a6da39121:0x25dea842a0a20d6218m2!3d4.628898514d-74.1986413?hl=es-419>

Guía de trámites y servicios - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

En la guía, encontrará una orientación básica de los principales trámites que se adelantan ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: dónde acudir, cómo hacerlo, qué documentos debe presentar, etc.

Para información detallada, usted puede recurrir a los canales de servicio al ciudadano: Los teléfonos 01-8000-911-119 desde cualquier teléfono fijo a nivel nacional, y el 4261111 en Bogotá, o por medio de la página web www.unidadvictimas.gov.co en las secciones de chat, regresar llamada o videollamada, que encontrará en los íconos de la derecha de la página.

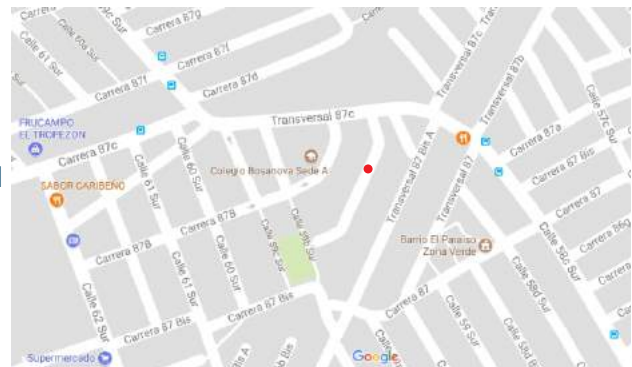
Ruta de Atención para Niñas, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia

Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Bosa

Dirección: Trv 87A #59 – 10 Sur Barrio Bosa Nova

Teléfono: 3169098 Ext. 7001

Horario: Lunes a Viernes 8 am a 5 pm



<https://www.google.com/maps/place/Cra.+87a+%2366a-10+Sur,+Bogot%C3%A1/@4.6205849,-74.194326,17z/data=!3m1!4m5!3m4!1s0x8e3f9e728d762fcb:0x7ea0cabb0436a477!8m2!3d4.620579614d-74.1921373?hl=es-419>

Derechos de las mujeres víctimas de violencias

“Todas las entidades que intervienen en los procesos de atención a las violencias contra las mujeres deben reconocer y garantizar los derechos de las mujeres víctimas de este delito. Estos derechos -reconocidos en la legislación nacional- deben ser tenidos en cuenta en todo tipo de actuaciones y procedimientos por parte de las autoridades administrativas, judiciales, de salud, de policía, entre otras:

Los derechos de las mujeres víctimas de violencias son:

1. Recibir un trato humano, respetuoso y digno.
2. Expresar todas las opiniones, necesidades y temores que surjan en el proceso de atención.
3. Recibir atención integral, oportuna especializada y de calidad.
4. Recibir atención jurídica, gratuita y especializada.
5. Recibir información clara y completa sobre sus derechos y mecanismos y procedimientos para hacerlos efectivos.
6. Decidir voluntariamente si quiere ser confrontada con el agresor en cualquier espacio de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

7. Autorizar los exámenes médico-legales en caso de violencia sexual y escoger el sexo del médico que brindará la atención.
8. Recibir información clara, completa, veraz y oportuna frente a los derechos sexuales y reproductivos, incluida la Interrupción Voluntaria del Embarazo –IVE-.
9. Ser tratada con reserva de identidad al recibir asistencia médica, legal o asistencia social. También se deben tratar con reserva los datos de los familiares.
10. Acceder a asistencia gratuita por un traductor o intérprete en caso de hablar una lengua distinta al español y no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.
11. Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral.
12. Acceder, junto con sus hijos e hijas, a las medidas de protección y atención que contempla la Ley 1257 de 2008.
13. Acceder a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de los hechos violentos.
14. A la estabilización de su situación a través de acceso preferencial a cursos educativos, o si es niña o adolescente, el reintegro al sistema reeducativo o su acceso a seminternados o intervenciones de apoyo.

(Ley 1257 de 2008, Artículos 8 y 20; Ley 906 de 2004, Artículo 11; Ley 360 de 1997 Artículo 15; Ley 1719 de 2014

Artículo 13" Imagen 20. Información líneas de atención para Mujeres

¡Es tu decisión!
Tienes derecho a hacer uso de una, varias o todas las siguientes alternativas

Infórmate

Casas de Justicia

Línea 155
línea de orientación a mujeres víctimas de violencia

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

- * Intervención socio - jurídica especializada en los casos de violencias contra las mujeres.
- * Orientación psicosocial.
- * Orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital.

Ingreso al sistema SOFIA

Línea Púrpura Distrito
018000112137
"MUJERES QUE ESCUCHAN MUJERES"

Línea 155
línea de orientación a mujeres víctimas de violencias

Es tu decisión

- ✍ **Infórmate**
- ✍ **Solicitar atención en Salud**
- ✍ **Solicitar Medidas de Protección**

* Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Fuente: <http://www.sdmujer.gov.co>

Casa de Justicia

Las Casas de Justicia son Centros Interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

En el artículo 3° del Decreto 1477 de 2000, se destacan las funciones:

- Facilita la atención descentralizada, integral y coordinada de entidades del orden nacional, local, representantes de las comunidades y universidades presentes en la zona para la prestación de servicios de justicia, orientados a evitar el escalonamiento de los conflictos y la generación de mayores niveles de violencia.
- Familiariza a la comunidad con el uso de métodos alternativos en la solución de conflictos.
- Orienta al usuario sobre sus derechos y deberes e integra a la comunidad en torno a la defensa de los derechos humanos.
- Previene la violencia intrafamiliar.
- Fortalece la presencia y legitimidad del Estado en sectores y áreas poblacionales excluidos y marginados.
- Une a la comunidad y al Estado generando confianza y el sentido de pertenencia, en cuanto la comunidad se siente beneficiada por la oferta de servicios que allí encuentra.
- Fomenta la construcción de tejido social.
- Genera información fundamental para el diseño de políticas públicas en materia de justicia y permite el desarrollo de programas afines a la misión, visión y objetivos del Programa Nacional de Casas, pero acordes con la realidad local.

Casa de Justicia de Bosa

- Dirección: CARRERA 81 D # 59 A-59 BARRIO ARGELIA
- Teléfono: 7191115 - 7794749
- Horario: LUNES A VIERNES 7:00 A.M. A 4:00 P.M.



<https://www.google.com.co/maps/place/Casa+de+Justicia+%2F+Bosa/@4.6288812,-74.1835739,13.75z/data=!4m8!1m2!2m1!1sCASA+DE+JUSTICIA+BOSA!3m4!1s0x8e3f9e68dcacd84d:0x11642a0d980d9a1b!8m2!3d4.613377914d-74.18491683hl=es-419>

Dirección Local de Educación de Bosa

Las Direcciones Locales de Educación, son centros de contacto directos de la Secretaría de Educación del Distrito que se encuentran ubicados en las 20 localidades y sus funciones son:

1- Mantener y mejorar los canales y medios de información entre el Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito, la localidad y las instituciones educativas.

2- Coordinar el desarrollo de los procesos de solicitudes de cupos escolares, legalización y atención a peticiones ciudadanas.

3- Consolidar y organizar las necesidades del personal docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales o de convenio de cada localidad.

4- Apoyar y asesorar a las autoridades locales (Juntas Administradoras Locales y Alcaldía Local) y autoridades de la Secretaría de Educación del Distrito en la identificación, formulación y ejecución de programas y/o proyectos educativos de la localidad.

Trámites y Servicios - Secretaría de Educación del Distrito

- * Asignación de cupo escolar
- * Asignación de funciones en el cargo de directivo docente rector, director rural o coordinador
- * Comisión de estudio para docentes y directivos docentes
- * Comisión de Servicios
- * Comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción
- * Documento de legalidad instituciones cerradas y copia certificaciones de estudio de colegios cerrados
- * Encargo de un directivo docente rector, director rural o coordinador
- * Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos
- * Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media
- * Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
- * Licencia deportiva
- * Licencias no remuneradas de docentes
- * Prima técnica - reconocimiento o reajuste
- * Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
- * Renuncia parcial o total a licencias no remuneradas para docentes
- * Traslado de estudiantes antiguos

Dirección: Calle 61 SUR # 80 H - 28

Barrio: Bosa Centro

Teléfonos: 776 46 09 - Supervisión educación: 782 60 34

Horario General de Atención al ciudadano: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Recepción y radicación de documentos:

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Jornada continua.



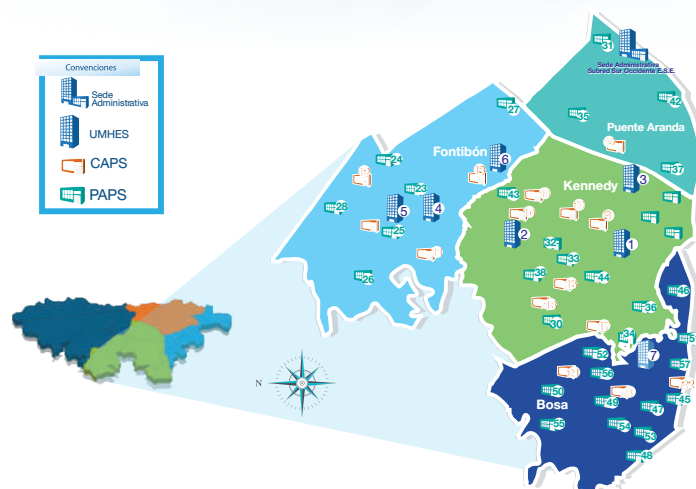
<https://www.google.com.co/maps/place/Direcci%C3%B3n+Local+De+Educaci%C3%B3n+Bosa/@4.6101149,-74.1862804,17z/data=!3m1!1e3!1s0x8e3f9e6817cab3a7:0x5e87331fd9032d5718m2!3d4.6101149!4d-74.1840917?hl=es-419>

Subred Integrada de Servicios de Salud – Sur Occidente E.S.E.

Es una Empresa Social del Estado que, en el marco de modelo de atención integral en salud, presta servicios humanizados, seguros y socialmente responsables, a través de un talento humano competente y el uso eficiente de sus recursos, generando resultados positivos en salud y satisfacción de las partes interesadas.

El Concejo de Bogotá D.C., en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales acuerda la Reorganización del Sector Salud de Bogotá mediante el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016. La Subred Sur Occidente cubre las localidades de Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Fontibón. A través del acuerdo se fusionaron los hospitales de Occidente de Kennedy, Bosa II nivel, Pablo VI Bosa, Fontibón y del Sur.

Los Centros de Servicios de la Subred Sur Occidente se distribuyen en las 4 localidades de la siguiente manera:



Fuente: www.subredsuoccidente.gov.co

La Unidad de Servicios de Salud de Alta Complejidad para Subred Sur Occidente es: USS Occidente de Kennedy.

Las Unidades de Servicios de Salud de Alta Complejidad para Subred Sur Occidente son:

USS - Bosa - Sede Hospitalaria y Urgencias

USS - Bosa Centro (Ambulatoria)

USS - Fontibón

USS - Zona Franca

USS - Boston

USS - Floralia

USS - Patio Bonito Tintal

Y 42 Centros de Servicios de Baja Complejidad

Los servicios que ofrece la Subred Sur Occidente son:

Consulta externa

Hospitalización

Servicios quirúrgicos

Servicios de Urgencias

Apoyo diagnóstico y terapéutico

Protección específica y detección temprana,

A continuación se presentan los datos de contacto de las sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E:

Tabla 1. Datos de Contacto Subred Sur Occidente

Nombre	Dirección	Teléfonos	Horario de atención
ASDINGO - Sede Principal	Calle 9 No. 39 – 46	3753569, 3756579	Lunes a Viernes: 7:30am - 5:00pm
USS Sur	Carrera 59 # 14-44	7560505	Lunes a Viernes: 7:00am - 7:00pm
USS Bosa	Calle 65D Sur # 79C-90	7764003 7764038	Lunes a Viernes: 7:00am - 7:00pm
USS Fontibón	Cra 104 N°20c-21	4860033	Lunes a Viernes: 7:00am - 7:00pm
USS Pablo VI	Calle 70 A Sur N° 77 I – 26	7799800 Ext: 18480	Lunes a Viernes: 7:00am - 7:00pm
USS Kennedy	Transversal 74F No.40B-54 Sur	4480700 4480030	Lunes a Viernes: 7:00am - 7:00pm

Fuente: www.subredsuoccidente.gov.co

ICBF Centro Zonal Bosa

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, mediante programas,

Los Centros Zonales son puntos de servicio para atender a la población local a través de los cuales se adelantan acciones de restitución y garantía de los niños, desde las áreas de prevención y protección.

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80

Disponible de lunes a domingo las 24 horas.

Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes: (+57 1) 141

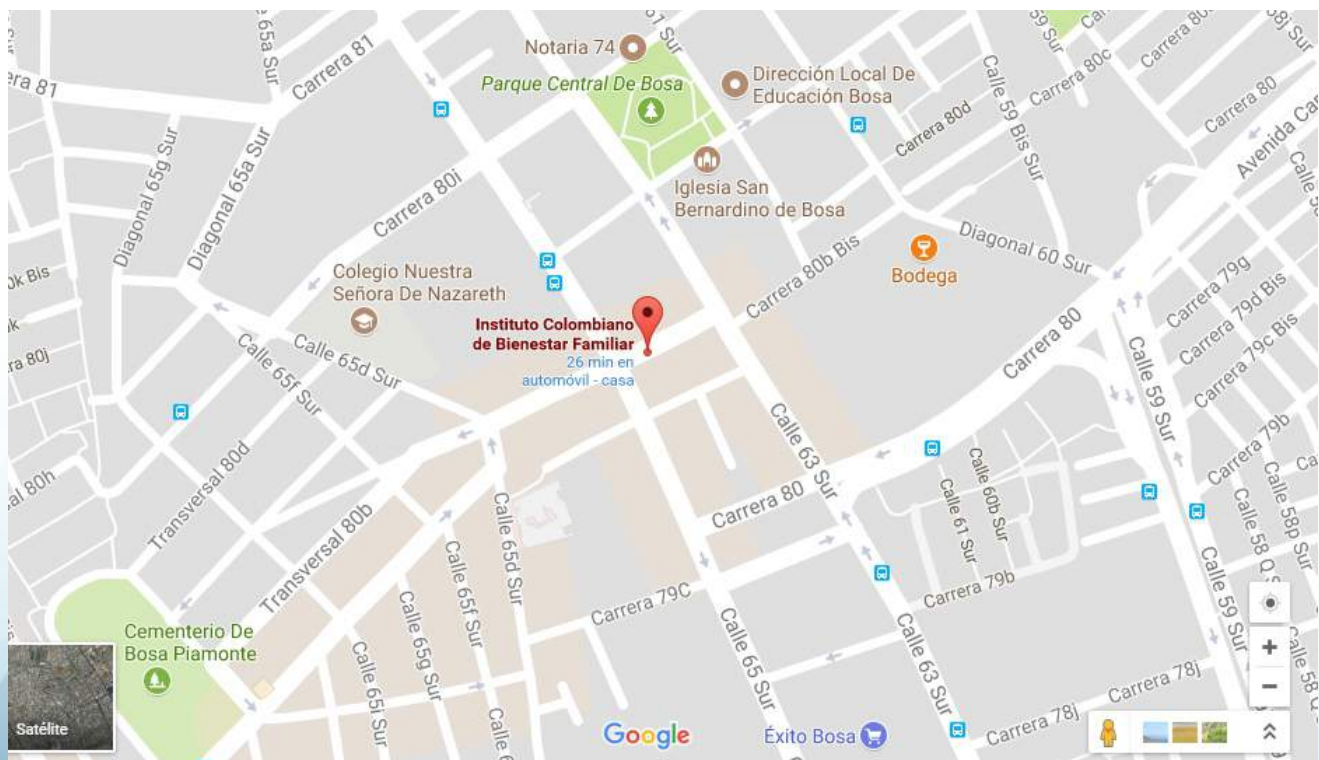
Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación, disponible las 24 horas.

Dirección: Calle 65 SUR # 80C - 56

Barrio: Bosa Centro

Teléfonos: 437 76 30 Ext. 113000 a 113010

Horario General: Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.



<https://www.google.com.co/maps/place/Instituto+Colombiano+de+Bienestar+Familiar/@4.6080723,-74.1869509,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e3f9e42ed3b5735:0xad8047e261384b6918m2!3d4.6080723!4d-74.1847622?hl=es-419>

Recomendaciones

- Estrategias de convivencia pacífica y resolución pacífica de conflictos.
- Mayor cobertura de subsidios de vivienda para las víctimas de desplazamiento forzado.
- Presentación pública de avances en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.
- Resultados reales en cuanto a garantías de no repetición y retorno seguro al lugar de origen.
- Generación de empleo formal y digno con enfoque de género para la población víctima de conflicto armado.
- Proyectos productivos enfocados en la producción agropecuaria con entrega de capital semilla para la población víctima de conflicto armado
- Mayor cobertura en la atención psicosocial y seguimiento a los todos los casos de violencia por conflicto armado y otro tipo de violencias.
- Estrategias de reconocimiento y empoderamiento, conocimiento de la legislación y rutas de atención para las mujeres víctima de violencias.

Bibliografía

Diagnóstico Local 2014 Localidad de Bosa. Equipo Análisis de Situación de Salud. Hospital Pablo VI Bosa I Nivel ESE. Bogotá. Abril de 2016

ASIS Diferencial Fase Exploratoria 2015. Hospital Pablo VI Bosa I Nivel ESE. Bogotá D.C. Abril de 2016

Programa Integral contra Violencias de Género MDG-F. Consultora: Liza García. Historias de vida de mujeres que han roto el ciclo de la VBG. Bogotá. Noviembre de 2011.

<http://www.who.int/topics/violence/es/> Mayo 13 de 2017

<https://profamilia.org.co/inicio/hombre-2/servicio-hombre/violencia-hombre/> Mayo 13 de 2017

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf> Mayo 13 de 2017

<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/atenci%C3%B3n-asistencia-y-reparaci%C3%B3n-integral/ruta-integral-individual/11416> Mayo 17 de 2017

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosb>

http://participaz.com/images/cartillas/Capitulo_17.pdf Mayo 18 de 2017

<http://www.sdmujer.gov.co/Sofia/index.html> Mayo 18 de 2017

<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/guia-de-tramites-y-servicios/91> Mayo 18 de 2017
<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/guia-de-tramites-y-servicios/91> Mayo 18 de 2017

CALENDARIO

2017

TEJIENDO
VIDAS BOSA

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

CALENDARIO 2018

Enero

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

Notas

Lined area for taking notes.

Notas

Blank lined area for notes.



Memoria Colectiva



Alcaldiabosa



@AlcaldiadeBosa



Alcaldía de Bosa